

Página 1 de 22	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0035		
Fecha: 16-10-2013	INVITACION CONVOCATORIA MINIMA CUANTIA	
Versión: 2		

POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS

N° S-2019-053739 - -/ AREAD – GRUCO – 17.7

Cartagena de Indias D.T y C, **21 AGO 2019**

INVITACIÓN PÚBLICA A PRESENTAR OFERTA AL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA

PN MECAR MIC 041-2019

La Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, invita a todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia en Consorcio o Unión Temporal existentes en el mercado Nacional, con capacidad para participar en el presente proceso de mínima cuantía **PN MECAR MIC 041-2019**, cuyo objeto el servicio de revisión técnico mecánica y de gases para vehículos y motocicletas de la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Cartagena de Indias y demás unidades agregadas, que cumplan con las condiciones técnicas mínimas establecidas y con todos los requisitos exigidos para el mismo.

MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de contratación se adelantará a través de la modalidad de selección mínima cuantía, según lo establecido en las Leyes 1450 y 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015.

Las condiciones de la presente invitación son las siguientes:

1. DATOS DEL PROCESO

Objeto	Servicio de revisión técnico mecánica y de gases para vehículos y motocicletas de la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Cartagena de Indias y demás unidades agregadas.				
Presupuesto	CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
	78181505	Servicio de transporte almacenaje y correo	Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos	Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos.	Servicio de inspección de vehículos
	El presente proceso contractual tiene valor estimado de cincuenta y seis millones quinientos sesenta mil pesos m/cte (\$56'560.000) IVA INCLUIDO , discriminado así:				

		UNIDAD	RUBRO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRESUPUESTO
		MECAR	02-02-02-008	Servicio de revisión técnico mecánica y de gases para vehículos y motocicletas de la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Cartagena de Indias y demás unidades agregadas.	GLOBAL	\$ 56'560.000
		VALOR TOTAL				\$ 56'560.000
		<p>Incluye los precios de mercado y los gastos adicionales en que el oferente incurriría al elaborar y presentar su propuesta (publicación, pólizas, transporte, intereses, etc.). La Policía Nacional – Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, no reconocerá ningún valor adicional.</p> <p>NOTA 1: Para establecer el orden de elegibilidad se tendrá en cuenta la oferta cuya sumatoria de todos los ítems sea de menor valor.</p> <p>NOTA 2: La oferta deberá presentarse en moneda legal colombiana, a dos decimales y sin aproximar valores. Los oferentes deben ofertar la totalidad de los elementos, en el evento que no se ajuste o supere el valor del presupuesto oficial asignado para cada actividad o difieran las cantidades, se rechazará la oferta.</p> <p>NOTA 3: Para los precios artificialmente bajos, se dará aplicabilidad a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del decreto 1082 de 2015, el cual indica, si de acuerdo con la información obtenida por la entidad estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la entidad estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas. Cuando el valor de la oferta sobre la cual la entidad estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si éste es adjudicado a tal oferta, la entidad estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.</p> <p>NOTA 4: La propuesta económica debe estar firmada por el representante legal y/o personal natural.</p> <p>El presupuesto está amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 10119 del 23/07/2019 expedido por el Jefe de Presupuesto.</p>				
Plazo de ejecución	de	El plazo de ejecución será hasta el 20 de diciembre de 2019 o hasta agotar el presupuesto asignado, lo primero que ocurra, contado a partir de la fecha de la aceptación de la oferta.				
Lugar de prestación del servicio	de	Establecimiento de comercio de la firma adjudicataria, en la ciudad de Cartagena de Indias. El servicio se debe coordinar previamente con el supervisor del contrato.				

	<p>LA POLICIA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS se obliga a Cancelar el valor del presente Contrato en moneda legal colombiana, en pagos parciales, previa presentación de la respectiva factura comercial del servicio relacionado en el objeto del contrato, con sus respectivos soportes técnicos, previo recibo a satisfacción por el supervisor y cumplido los trámites administrativos y fiscales vigentes, Una vez el Tesoro Nacional sitúe el PAC autorizando a la Institución. En consecuencia, la programación del PAC (programa anual de caja) cuya autorización es competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional y de acuerdo con el derecho del turno.</p> <p>Si los documentos en referencia son devueltos por el jefe de Central de Cuentas, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, LA POLICIA NACIONAL – POLICIA METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS, se obliga a la asignación nuevamente del turno siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el tramite documental dentro del plazo indicado.</p>
<p>Forma de pago</p>	<p>El contratista deberá presentar con la oferta la Certificación en original expedida por la entidad bancaria</p> <p>El contratista deberá diligenciar la constancia de cumplimiento obligaciones a los sistemas de salud, pensión, ARP y parafiscales, para cada uno de los pagos.</p> <p>Las constancias parciales de entrega, aunque se encuentren suscritas por el supervisor del contrato, no implica el recibo o aprobación definitiva por parte de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias del servicio suministrado y por consiguiente, no exime al CONTRATISTA de su responsabilidad en cuanto a la buena calidad del servicio contratado o de cualquier otra obligación contractual o de responsabilidad civil.</p> <p>Todas las demoras que se presenten por conceptos de trámite de documentación para el pago serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.</p> <p>NOTA: Este pago podrá ser modificado previo los requisitos de Ley y con autorización de cupo PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.</p>
<p>Causales de rechazo de la propuesta o declaratoria desierta del proceso</p>	<p>Son causales para el rechazo de las propuestas, las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> Cuando se compruebe que un proponente ha interferido, influenciado, u obtenido correspondencia interna, proyectos de concepto de evaluación o de respuesta a observaciones, no enviados oficialmente a los proponentes. Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes que altere de cualquier manera la aplicación del principio de selección objetiva. Cuando el proponente o alguno de sus integrantes se encuentre incurso en las causales de inhabilidades o incompatibilidad fijadas por la Constitución y la Ley. Cuando en la propuesta se encuentre información o documentos que no correspondan a la realidad que le permita cumplir un requisito mínimo. Cuando la actividad económica de la firma, incluida en el Certificado de Existencia y Representación Legal y el Registro Único Tributario, no esté de acuerdo a lo solicitado en la invitación para desarrollar la actividad materia de la futura contratación. Cuando la actividad económica de la persona natural, incluido en el Certificado de Matricula Mercantil, no esté de acuerdo a lo solicitado en la invitación para desarrollar la actividad materia de la futura contratación.

	<p>g. Cuando la matrícula mercantil no se encuentre debidamente renovada de acuerdo al artículo 33 de Código de Comercio.</p> <p>h. Cuando el oferente sea persona jurídica y se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución o liquidación proferidas por Autoridad Competente.</p> <p>i. Cuando se presente más de una oferta por un mismo oferente o se ostente la calidad de representante legal o socio de más de una persona jurídica participante en el presente proceso de selección.</p> <p>j. Cuando el valor de la propuesta contenga precios artificialmente bajos.</p> <p>k. Cuando la oferta no cumpla con las especificaciones técnicas mínimas exigidas.</p> <p>l. Cuando dentro del término previsto en la invitación pública o en la solicitud, no responda al requerimiento que le haga la entidad para subsanarla.</p> <p>m. Cuando la oferta económica supere el valor presupuestado publicado por ítem o, cantidades solicitadas y no esté debidamente firmada.</p> <p>n. Cuando se presente cualquier discrepancia entre el resultado obtenido en la verificación aritmética y lo ofertado por el oferente.</p> <p>o. Cuando la oferta supere el valor unitario (precio techo) estimado por ítem establecido en la invitación.</p> <p>CAUSALES PARA DECLARAR DESIERTO EL PROCESO</p> <p>La Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, declarará desierto el presente proceso de contratación mínima cuantía al vencimiento del plazo previsto para adjudicar, cuando entre las propuestas presentadas no se logre adjudicar a ninguna el contrato ofrecido, ya sea porque las propuestas no cumplan con las condiciones para ser adjudicatarias, porque no se presenten propuestas, o por cualquier otra causa que impida la selección objetiva.</p> <p>Si de la consulta y análisis de precios o condiciones del mercado se desprende que no existen razones que justifiquen la diferencia de precios entre los precios de referencia y los presentados por los oferentes en el presente proceso, la entidad podrá descalificarlos o declarar desierto el proceso, caso en el cual deberá darse inicio a uno nuevo.</p> <p>La declaratoria de desierto del proceso se hará mediante comunicación motivada, la cual se publicará en el SECOP II.</p>
Factores que se tendrán en cuenta para la evaluación	<p>Al momento de la entrega de las propuestas, se determinará el orden de elegibilidad, comenzando por la oferta con propuesta económica de menor valor hasta la de mayor valor.</p> <p>La entidad procederá a verificar los requisitos habilitantes y condiciones técnicas de la oferta con el ofrecimiento económico de menor valor, en caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, vencido el plazo para subsanar los mismos, se procederá a verificar la oferta del ofrecimiento económico con el segundo menor valor y así sucesivamente.</p> <p>Si una vez verificadas todas las ofertas presentadas, no se logra la habilitación, el proceso se declarará desierto.</p>
Procedimiento en caso de empate a menor precio	<p>De conformidad con el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, la entidad adjudicará a quien haya entregado primero la oferta entre los empatados, según el orden de entrega de las mismas.</p>

Información de aceptación de la oferta	Con la comunicación de aceptación de la oferta publicada en el SECOP II, el proponente seleccionado quedará notificado de la aceptación de su oferta.
Forma de ejecución del contrato	El objeto del contrato a celebrar se ejecutará en forma de tracto sucesivo, y de acuerdo a los requerimientos de los supervisores.
Análisis de garantías: tipificación, estimación y asignación del riesgo	Las contenidas en el Anexo No. 2 de la presente Invitación.

2. REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES

Los proponentes deberán presentar su oferta cumpliendo los siguientes puntos:

- El idioma del presente proceso de contratación será el castellano y por lo tanto, se solicita que todos los documentos y certificaciones a los que se refiere la Invitación emitida en idioma diferente al castellano, sean presentados en su idioma original y en traducción simple al castellano.
- El oferente deberá utilizar y diligenciar la totalidad de los formatos que suministre la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias y adjuntarlos a la oferta.

2.1. DE ORDEN JURÍDICO

- ✓ **Diligenciamiento del Formulario No. 1 “carta de presentación de la oferta”** suscrita por el oferente (persona natural o representante legal), si es persona jurídica, debe ser firmada, por el representante legal o quien se encuentre facultado con forme a la ley y a los estatutos sociales. En caso de consorcio o unión temporal, por quien haya sido designado representante en el documento de constitución. Cuando sea persona natural, por ella misma.

- ✓ **Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio**

El proponente deberá presentar el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio con fecha no superior a treinta (30) días calendario de antelación a la fecha de cierre de la convocatoria, donde conste que cuenta con las actividades económicas que le permita ejecutar el objeto del presente proceso de selección y en el cual se señalen las facultades del representante legal.

Si existieren limitaciones en las facultades del representante legal para contratar y comprometer a la sociedad, deberá acreditar mediante copia del acta expedida como lo determina el Código de Comercio, que ha sido facultado por el máximo órgano social, para presentar la propuesta y firmar el respectivo contrato hasta por el valor total del mismo.

Matrícula mercantil para personas naturales, expedida por la Cámara de Comercio respectiva, **renovada, actualizada, en original con fecha de expedición no superior a 30 días**, donde conste que cuenta con las actividades económicas **que le permita ejecutar el objeto del presente proceso de selección.**

- ✓ **Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante legal y/o persona natural en forma legible**
- ✓ **Certificación de Aportes Parafiscales**

Para las **personas naturales**, deberá acreditar estar inscrito al Sistema de Seguridad Social Integral, mediante el aporte de la planilla CANCELADA del periodo correspondiente a la fecha que se da inicio al proceso de selección o certificado de INSCRIPCIÓN al Sistema de Seguridad Social Integral. Si el proponente ostenta la calidad de **persona jurídica**, tal acreditación deberá hacerse mediante un certificado por el revisor fiscal, o quien haga sus veces en el evento de estar obligado a tener revisor fiscal este deberá presentar fotocopia de la tarjeta profesional y fotocopia del certificado de la central de contadores, o el representante legal según el caso.

En caso de proponente se presente a título de consorcio o unión temporal, cada uno de sus integrantes deberá cumplir con este requisito.

- ✓ **Copia del Formulario de Inscripción en el Registro Único Tributario**, las personas naturales y jurídicas deberán aportar el RUT actualizado según lo establece la Resolución No. 139 del 21 de noviembre de 2012, donde conste que cuenta con las actividades económicas **que le permitan ejecutar el objeto del presente proceso de selección**.
- ✓ **Diligenciamiento del Formulario No. 2 “Compromiso anticorrupción”**, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal).
- ✓ **Certificado de no inhabilidad e incompatibilidad de acuerdo con el Formulario No. 3**, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal).
- ✓ Documento constitutivo del consorcio o unión temporal (*Si hay lugar a ello*), si la OFERTA es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar tal circunstancia mediante documento que acredite la conformación del Consorcio o la Unión Temporal con el lleno de los requisitos exigidos por el artículo 7° de la Ley 80 de 1993. Los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal deben designar la persona que para todos los efectos los representará y señalarán las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos, su responsabilidad y duración, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias. Señalar la duración de la constitución que no deberá ser inferior a la duración del contrato, su liquidación y un (1) año más. Establecer claramente la participación porcentual de cada uno de los integrantes tanto del Consorcio como de la Unión Temporal. La omisión de este señalamiento, hará que la Metropolitana de Cartagena de Indias tome la propuesta presentada como un Consorcio para todos los efectos legales. Una vez el Contrato sea adjudicado al Consorcio o Unión Temporal y dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la notificación o comunicación de aceptación, se deberá aportar el RUT del Consorcio o Unión Temporal.
- ✓ **Boletín Responsable Fiscales**: La Policía Nacional - Metropolitana de Cartagena de Indias, consultará el boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República de la firma y del representante legal.

Nota: No aplica para las personas (naturales y jurídicas) de origen extranjero sin sucursal en Colombia).
- ✓ **Certificado de Antecedentes Disciplinarios**: La Policía Nacional – Metropolitana de Cartagena de Indias, consultará el certificado de antecedentes disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta.

Nota: No aplica para las personas (naturales y jurídicas) de origen extranjero sin sucursal en Colombia.
- ✓ **Certificado de Antecedentes Judiciales**: La Policía Nacional - Metropolitana de Cartagena de Indias, consultará el certificado de antecedentes judiciales, de las personas naturales, los representantes legales de personas jurídicas y/o de quien en nombre de la persona jurídica presente la oferta.

2.2. DE ORDEN ECONÓMICO

- ✓ **Diligenciamiento del Formulario No. 4 "datos básicos beneficiario cuenta"**, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal).
- ✓ **Certificación Bancaria no superior a un (1) mes de expedido**, contado a partir de la fecha de publicación de la invitación.
- ✓ **Diligenciamiento del Formulario No. 5 "Oferta económica"**, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal).

2.3. DE ORDEN TÉCNICO

- ✓ **Diligenciamiento del Anexo No. 1 "Especificaciones técnicas mínimas"**, suscrito por el oferente (persona natural o representante legal).
- ✓ **Suscripción del Anexo No. 2 "Tipificación, estimación y asignación de riesgos y determinación de garantías"**.

3. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

- ✓ Cumplir con el objeto contractual.
- ✓ Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
- ✓ Responder en los plazos que la Policía Nacional – Metropolitana de Cartagena de Indias establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
- ✓ Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de ésta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.
- ✓ Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
- ✓ No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Metropolitana de Cartagena de Indias y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
- ✓ Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato y cualquier cambio debe ser solicitado con 15 días de antelación para realizar los procedimientos en el SIIF.
- ✓ Restituir a la Policía Nacional - Metropolitana de Cartagena de Indias los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que se hayan suministrado.
- ✓ Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.
- ✓ Teniendo en cuenta la Resolución 03049 del 2014, cualquier tipo de sobre costo o impuesto, que genere la ejecución del contrato, estarán a cargo del contratista.

- ✓ **INDEMNIDAD:** De conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, será obligación del CONTRATISTA, mantener indemne a la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa las actuaciones del contratista.

4. CRONOLOGÍA DEL PROCESO

Publicación de la invitación	Lugar: Portal Único de Contratación (SECOP II) Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora : (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Entrega de ofertas	Lugar: Únicamente en el Portal Único de Contratación (SECOP II) Fecha: (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II) Hora : (SEGÚN CRONOGRAMA SECOP II)
Evaluación de las ofertas y Verificación de los Requisitos Habilitantes	Durante los dos días hábiles siguiente a la fecha de recibido de ofertas.
Publicación para Observaciones y Presentación de Documentos Habilitantes	Dentro del día hábil siguiente la fecha de publicación del informe de resultados de evaluación de las propuestas.
Publicación informe de evaluación	Dentro del día hábil siguiente a la fecha de presentación de documentos habilitantes.
Notificación de aceptación de oferta.	Dentro de los dos días hábiles siguiente al plazo otorgado a los proponentes para presentar observaciones al informe final de evaluación.

NOTA 1: La validez de la oferta será de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de presentación.

NOTA 2: De ser necesaria la modificación de las condiciones de la invitación, esta se efectuará mediante ADENDA, la cual será expedida y publicada en el portal único de contratación hasta el día anterior a la fecha establecida para la recepción de las ofertas.

5. REGLAS DE SUBSANABILIDAD.

Se rechazará la propuesta, cuando dentro del término previsto para subsanar la falta de documentos habilitantes solicitados por la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, no se obtenga respuesta oportuna a dicho requerimiento por parte del proponente.

6. VERIFICACIÓN ARITMETICA.

Se revisarán las operaciones elaboradas por el oferente en el **Formulario No. 5**.

La oferta será analizada para determinar si en los cálculos se han cometido errores en las operaciones aritméticas, en cuyo caso y para efectos de evaluación la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, escogerá los valores unitarios y realizará las operaciones aritméticas. En caso de presentarse cualquier discrepancia entre el resultado obtenido en la verificación aritmética y el ofertado por el oferente, esta

oferta será **RECHAZADA**, porque este documento constituye factor de escogencia. La oferta debe presentarse con precios proyectados al plazo de ejecución del contrato. En ningún caso, se aceptarán reajustes a los valores de la propuesta final.

7. SUPERVISOR DEL CONTRATO

El supervisor del contrato será el almacenista de movilidad MECAR o quien con posterioridad designe el comandante de la unidad, quien verificará la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la resolución No. 00090 del 2018.

8. CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

Convocar a las veedurías ciudadanas para el seguimiento y control de las actividades del proceso de Mínima Cuantía No. **PN MECAR MIC 041-2019**, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

Atentamente,


Coronel **EDWIN CHAVARRO ROJAS**
Comandante Policía Metropolitana de Cartagena de Indias (E)

Elaborado por: PT. Omar Correa Martínez
Revisado y aprobado por: TE. María Redondo Barreto - Jefe de Grupo de Contratos
Revisado y aprobado por: TE. Mónica Espinosa Peralta - Asesora Jurídica
Revisado y aprobado por: CT. Ingrid Acosta Castillo - Jefe Administrativo
Fecha de elaboración: 16/08/19
Ubicación: Mi PC/Disco D /Procesos de contratación 2019

Manga Calle Real 24-03 / Cartagena
Teléfonos: 6517480
Email: mecar.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co



FORMULARIO No. 1

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Lugar y fecha,

Señores

POLICÍA NACIONAL – METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS
Cartagena, Bolívar.

Referencia: Presentación de propuesta para el Proceso de Contratación Mínima Cuantía **PN MECAR MIC 041-2019** cuyo objeto es el servicio de revisión técnico mecánica y de gases para vehículos y motocicletas de la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Cartagena de Indias y demás unidades agregadas.

Yo _____, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de _____, me permito presentar en nombre de la empresa _____, propuesta seria y formal para participar en el proceso de contratación Mínima Cuantía No. **PN MECAR MIC 041-2019**, convocado por la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias, para el servicio de revisión técnico mecánica y de gases para vehículos y motocicletas de la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Cartagena de Indias y demás unidades agregadas, conforme a la información suministrada en los términos establecidos en la invitación que rige el proceso, en las leyes de la República de Colombia y en particular de la Ley 80 de 1993, sus Decretos reglamentarios, los Códigos Civil y de Comercio, y las demás normas que conforman el régimen legal del presente proceso de contratación, o que llegaren a regular algún aspecto concerniente a él.

El objeto del proceso se encuentra detalladamente enunciado en la invitación y en el Anexo No. 1 "Especificaciones Técnicas" y para todos los efectos legales, mi propuesta debe entenderse referida a los mismos, teniendo en cuenta su descripción, número, especificaciones técnicas y funcionales.

En relación con la propuesta que presento, manifiesto lo siguiente:

1. Que el proponente que represento conoce y acepta el contenido de la invitación, sus Anexos y Formularios, así como el de cada uno de los adendas hechos al mismo.
2. Que la propuesta que presento es irrevocable e incondicional y obliga insubordinadamente al proponente que represento.
3. Que ni el representante legal ó apoderado del proponente, ni el proponente mismo, ni sus integrantes y directores nos encontramos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad y/o incompatibilidad determinadas por la Constitución Política y la Ley aplicable.
4. Declaramos bajo juramento, el que se entiende prestado por la suscripción de la presente carta de presentación de la propuesta, que hemos declarado únicamente la verdad en la información y propuesta suministradas, y que en consecuencia no existe ninguna falsedad en la misma, siendo conscientes de las consecuencias penales que pueden derivarse de cualquier falsedad que se evidencie en la información aportada con la propuesta, o en las declaraciones contenidas en la presente carta de presentación de la propuesta.
5. El CONTRATISTA se obliga a mantener indemne a la POLICIA NACIONAL de cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones.
6. Que me obligo a suministrar a solicitud de la POLICÍA NACIONAL – METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS, cualquier información necesaria para la correcta evaluación de esta

propuesta, dentro de los términos que al efecto determine esa entidad.

7. Que la presente propuesta consta de _____ folios.
8. Que recibiremos notificaciones en la siguiente dirección: _____
Teléfono: _____ Fax: _____.
9. Que en caso de resultar favorecidos en la adjudicación del proceso de mínima cuantía, los pagos que se pacten dentro del contrato respectivo, deberán consignarse en la cuenta No. _____, clase de cuenta _____, banco _____, sucursal _____, ciudad _____. La cual mantendré activa con el fin de evitar traumatismos en la ejecución del contrato.
10. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (artículo 60 Ley 610 de 2000).
11. El plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso, se inicia a partir de la expedición del registro presupuestal y firma del acta de inicio.
12. Que la validez de la presente oferta es de sesenta (60) días calendarios, contados a partir de la presentación de la misma.
13. Que el valor de la propuesta que presento asciende a la suma de _____.

Firma Representante Legal y/o persona natural
C.C. N° _____

FORMULARIO No. 2

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

El suscrito a saber _____, domiciliado en _____, identificado con cedula de ciudadanía _____ expedida en _____, quien obra en calidad de _____ de la firma _____, que en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta(n) su voluntad de asumir, de manera unilateral, la presente invitación, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO: Que la POLICÍA NACIONAL – METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS Adelanta un proceso de Mínima Cuantía para la celebración de un contrato estatal.

SEGUNDO: Que es interés de el PROPONENTE apoyar la acción del Estado colombiano, y de la POLICÍA NACIONAL - METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS para fortalecer la transparencia en los procesos de contratación, y la responsabilidad de rendir cuentas.

TERCERO: Que siendo del interés de EL PROPONENTE participar en el proceso de Mínima Cuantía aludido en el considerando primero precedente, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al proceso, y en tal sentido suscribe el presente compromiso unilateral anticorrupción, que se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA. COMPROMISOS ASUMIDOS.

EL PROPONENTE, mediante suscripción del presente documento, asume los siguientes compromisos:

- 1.1. EL PROPONENTE no ofrecerá ni dará sobornos ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público en relación con su propuesta, con el proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de su propuesta,
- 1.2. EL PROPONENTE se compromete a no permitir que nadie, bien sea empleado de la compañía o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre.
- 1.3. EL PROPONENTE se compromete formalmente a impartir instrucciones a todos sus empleados, agentes y asesores, y a cualesquiera otros representantes suyos, exigiéndoles el cumplimiento en todo momento de las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso de Mínima Cuantía y la relación contractual que podría derivarse de ella, y les impondrá las obligaciones de:
 - a) No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios de la POLICIA NACIONAL - , ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, puedan influir sobre la aceptación de la propuesta;

- b) No ofrecer pagos o halagos a los funcionarios de LA POLICÍA NACIONAL - METROPOLITANA DE CARTAGENA DE INDIAS durante el desarrollo del contrato que se suscriba si llegase a ser aceptada su propuesta.

1.4. EL PROPONENTE se compromete formalmente a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso de Mínima Cuantía.

EL PROPONENTE asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en la solicitud de oferta del proceso de contratación, si se verificare el incumplimiento de los compromisos anticorrupción.

En constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____ del año _____.

EL PROPONENTE:

Firma Representante Legal y/o persona natural
C.C. N° _____

NOTA: suscribirán el documento todos los integrantes de la parte proponente si es plural (consorcio o unión temporal), a través de sus representantes legales.

FORMULARIO No. 3

CERTIFICADO DE NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

El suscrito _____, identificado con cédula de ciudadanía No. _____ de _____ actuando en mi calidad de representante legal de la sociedad _____, legalmente constituida, manifiesto bajo la gravedad de juramento, el cual se entiende prestado con la firma del presente documento, que a la fecha, ninguno de los socios persona natural que conforman la sociedad que represento, no se encuentra incurso en la causal de inhabilidad de que trata el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 90 de la Ley 1474 de 2011, en cuyos efectos se precisan respectivamente:

"i) Las personas naturales que hayan sido declaradas responsables judicialmente por la comisión de delitos de peculado, concusión, cohecho, prevaricato en todas sus modalidades y soborno transnacional, así como sus equivalentes en otras jurisdicciones. Esta inhabilidad se extenderá a las sociedades de que sean socias tales personas, con excepción de las sociedades anónimas abiertas"

a) Haber sido objeto de imposición de cinco (5) o más multas durante la ejecución de uno o varios contratos, durante la misma vigencia fiscal con una o varias entidades estatales.

b) Haber sido objeto de declaratorias de incumplimiento contractual en por lo menos dos (2) contratos durante una misma vigencia fiscal, con una o varias entidades estatales.

c) Haber sido objeto de imposición de dos (2) multas y un (1) incumplimiento durante una misma vigencia fiscal, con una o varias entidades estatales.

La presente certificación se expide a los _____ (____) días del mes de _____ de 2019 para efectos del proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. **PN MECAR MIC 041-2019** y para los fines de la celebración del contrato si a éste hay lugar.

Firma Representante Legal y/o persona natural
C.C. N° _____

FORMULARIO No. 4

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA

Ciudad y fecha _____

Me permito certificar la siguiente información con el objeto de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF.

Apertura _____

Cancelación _____

I. DATOS ENTIDAD INFORMANTE (Beneficiario)

Persona jurídica _____ NIT _____ Y/O

Personal natural _____ C.C. _____

Dirección _____ Teléfono _____ Fax _____

Correo electrónico _____ Móvil _____

Departamento _____ Ciudad _____ Municipio _____

Denominación de la cuenta **Corriente** _____ **Ahorros** _____

Teniendo en cuenta que la Tesorería informará al proveedor sobre la realización del pago, indicando el día del giro, concepto y cuenta del beneficiario, para que éste verifique el abono en la respectiva cuenta y confirme a la Entidad, el contratista deberá manifestar si está información la recibirá por correo electrónico, para lo cual tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Si es a través de correo electrónico el contratista verificará que los recursos fueron recibidos y dará respuesta al correo electrónico de la Tesorería de la Entidad dentro del siguiente día hábil.

CORREO ELECTRÓNICO: _____ SI (____)

TELÉFONO: _____ SI (____)

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera _____ Código _____

Sucursal _____ Código _____ Ciudad _____

Dirección _____ Teléfono _____ Fax _____

Número de la cuenta _____

(Adjuntar certificación bancaria)

Firma Representante Legal y/o persona natural
C.C. N° _____

FORMULARIO No. 5
OFERTA ECONÓMICA

ÍTEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO TECHO (IVA INCLUIDO)	VALOR A OFRECER (IVA INCLUIDO)
1	Motos entre 0 a 2 años	1	\$135.397	
2	Motos entre 3 a 7 años	1	\$135.597	
3	Motos entre 8 a 17 años	1	\$135.697	
4	Motos entre 17 a más años	1	\$135.597	
5	Livianos no públicos entre 0 a 2 años	1	\$198.338	
6	Livianos no públicos entre 3 a 7 años	1	\$198.638	
7	Livianos no públicos entre 8 a 17 años	1	\$198.838	
8	Livianos no públicos entre 17 a más años	1	\$198.638	
9	Livianos públicos entre 0 a 2 años	1	\$198.038	
10	Livianos públicos entre 3 a 7 años	1	\$198.238	
11	Livianos públicos entre 8 a 17 años	1	\$198.338	
12	Livianos públicos entre 17 a más años	1	\$198.238	
13	Pesados no públicos entre 0 a 2 años	1	\$301.340	
14	Pesados no públicos entre 3 a 7 años	1	\$301.540	
15	Pesados no públicos entre 8 a 17 años	1	\$301.740	
16	Pesados no públicos entre 17 a más años	1	\$301.540	
17	Pesados públicos entre 0 a 2 años	1	\$301.140	
18	Pesados públicos entre 3 a 7 años	1	\$301.240	
19	Pesados públicos entre 8 a 17 años	1	\$301.340	
20	Pesados públicos entre 17 a más años	1	\$301.240	

Precio oferta en letras: _____
Moneda corriente IVA incluido (si aplica).

NOTA 1: El oferente no podrá superar el valor unitario (precio techo) ya establecido por el estudio previo y la adjudicación del presente proceso se efectuara por la totalidad del presupuesto teniendo en cuenta las necesidades institucionales.

Firma Representante Legal y/o persona natural
C.C. N° _____

ANEXO No. 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de Especificaciones Técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de cumple o no cumple.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIÓN TÉCNICA.

El Proponente: _____

Declaro bajo mi responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad institucional de la persona jurídica y/o natural que represento, que cumpliremos en su totalidad con las especificaciones técnicas de verificación y de obligatorio cumplimiento.

REQUISITOS GENERALES

- a) Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará no apta técnicamente.
- b) En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se evaluará las especificaciones técnicas ofertadas por la empresa y/o persona natural.

Otras condiciones técnicas habilitantes

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente debe acreditar el certificado de conformidad bajo los parámetros establecidos por la Ley, de acuerdo con el tipo y número de líneas instaladas, el cual incluirá la capacidad de revisión por línea, expedido por un Organismo acreditado en el Sistema Nacional de Normalización, Certificación y Metrología		
2	El oferente debe contar con un Centros de Diagnóstico Automotor autorizado y clasificado según la cobertura del servicio en clase D (Con línea para Revisión Técnico- mecánica y revisión de gases para vehículos livianos y pesados y/o líneas móviles y/o motocicletas). Nota 1: En caso en que el Oferente no sea de clase D; este deberá anexar una carta donde se comprometa a realizar una alianza con un Centro de Diagnóstico Automotor que esté acreditado para realizar los servicios que este no pueda. Lo anterior se hace para garantizar la pluralidad de oferentes.		
3	El oferente debe estar habilitado por el Ministerio de Transporte para realizar el servicio de revisión tecnomecánica y de gases a los vehículos y motocicletas objeto del presente proceso contractual por lo cual debe presentar dicho documento. Nota1: En caso de que el Oferente no esté habilitado para un servicio; este podrá presentar una carta donde se compromete a realizar una alianza con un Centro de Diagnóstico Automotor habilitado para el servicio faltante. Lo anterior para garantizar la pluralidad de oferentes.		

4	<p>El oferente estará en la capacidad de ofrecer a la institución el servicio de revisión tecnomecánica y de gases a todos los bienes (vehículos y motocicletas) que conforman su parque automotor, de los cuales se pondrá incluir o excluir de acuerdo a la necesidad del servicio.</p> <p>Nota1: En caso de que el Oferente no tenga la capacidad de ofrecer un servicio; este podrá presentar una carta donde se compromete a realizar una alianza con un Centro de Diagnóstico Automotor con la capacidad de prestar el servicio faltante. Lo anterior para garantizar la pluralidad de oferentes.</p>																						
5	<p>El contratista debe llevar un control mediante planillas, estas a su vez debe contener la siguiente información: Fecha, hora, clase de vehículo, valor total de la revisión, sigla del vehículo. Además, Información y valores que deberán coincidir con lo ofertado.</p>																						
6	<p>PRIORIDAD EN LA ATENCIÓN:</p> <p>El oferente debe certificar en la oferta que se dará prioridad en la atención a los vehículos de la Policía Nacional.</p>																						
7	<p>IDONEIDAD PROFESIONAL:</p> <p>Todo el personal que designe el posible contratista para la prestación del servicio, debe estar debidamente capacitado. Ninguna falta o error al momento de la ejecución del contrato podrá imputarse a desconocimiento del operario.</p>																						
8	<p>HERRAMIENTAS:</p> <p>El oferente debe presentar certificación que cuenta con la herramienta, equipo necesario y acreditado para realizar el servicio de revisión tecnomecánica y de gases a los vehículos y motocicletas de la Policía Nacional-Policía Metropolitana de Cartagena de Indias y Policía Fiscal y aduanera.</p>																						
9	<p>El oferente ofrecerá como mínimo la siguiente clase y cantidad de equipo y herramienta:</p> <table><thead><tr><th>Equipo</th><th>Cantidad</th></tr></thead><tbody><tr><td>Implemento de seguridad</td><td>1</td></tr><tr><td>Calibrador</td><td>2</td></tr><tr><td>Foso</td><td>1</td></tr><tr><td>Probador de juego mecánico</td><td>1</td></tr><tr><td>Frenometro</td><td>2</td></tr><tr><td>Luxómetro</td><td>2</td></tr><tr><td>Plataforma para la suspensión</td><td>1</td></tr><tr><td>Analizador de gases</td><td>3</td></tr><tr><td>opacímetro</td><td>1</td></tr></tbody></table> <p>Garantizar que los servicios se lleven a cabo de manera técnica conforme a lo establecido en las normas emitidas sobre el particular.</p>	Equipo	Cantidad	Implemento de seguridad	1	Calibrador	2	Foso	1	Probador de juego mecánico	1	Frenometro	2	Luxómetro	2	Plataforma para la suspensión	1	Analizador de gases	3	opacímetro	1		
Equipo	Cantidad																						
Implemento de seguridad	1																						
Calibrador	2																						
Foso	1																						
Probador de juego mecánico	1																						
Frenometro	2																						
Luxómetro	2																						
Plataforma para la suspensión	1																						
Analizador de gases	3																						
opacímetro	1																						
10	<p>Garantiza que los servicios se realicen de la mejor manera, sin tener obstáculos o inconvenientes de incomodidad o se perturbe la actividad de otros operarios.</p>																						
11	<p>El local debe contar con un sistema de vigilancia que garantice la seguridad de las motocicletas y vehículos de acuerdo con la necesidad y la orientación del servicio. Las motocicletas y vehículos deben quedar guardadas en un área totalmente cubierta (paredes).</p> <p>Minimizar el riesgo de posibles atentados contra el equipo automotor de la institución, contando con seguridad digital, circuito cerrado o vigilancia personalizada.</p>																						

12	Quienes realizan los mantenimientos deberán utilizar prendas y equipo adecuado para la realización de los mismos. -Prevenir accidentes. -Comodidad para la ejecución de las actividades. -Eficiencia avalada en la correcta y rápida ejecución de las actividades propias de los mantenimientos.		
13	El oferente debe realizar inspección visual al vehículo		
14	El oferente debe calibrar las llantas de los vehículos		
15	El oferente le realizara revisión parte exterior de los vehículos y debe verificar las luces de reversa, luz de freno, luz de estacionamiento, luces delimitadoras, direccionales, verificar luces altas y bajas.		
16	El oferente debe revisar el bómper de los vehículos		
17	El oferente solo debe revisar el vehiculó lo que está contemplado en la revisión tecno mecánica para poder ser certificado.		
18	El contratista deberá prestar el servicio de Tecno Mecánica del parque automotor de forma inmediata, precisa y eficaz por lo menos durante ocho (8) horas del día, incluyendo el sábado mínimo hasta el mediodía.		
19	El contratista realizara Inventario del vehículo al ingresar al centro de Diagnóstico y visto bueno del Conductor y de la persona que tenga autorizada el contratista para tal función, además de las firmas de ambos.		
20	Una vez realizado el diagnóstico del vehículo el oferente debe entregar la certificación de la revisión tecnomecánica.		
21	El oferente debe informar al supervisor del contrato cualquier anomalía que presente el vehículo para la realización de la revisión tecnomecánica.		
22	El oferente debe contar con un Centro de Diagnóstico Automotor en el área Metropolitana de la ciudad de Cartagena para la revisión tecnomecánica.		
23	Aplicar todos los procedimientos y protocolos que exige el Ministerio de Tránsito y Transporte para la revisión técnico-mecánica de los vehículos y en este caso, para los de servicio oficial.		
24	Entregar de forma impresa cada uno de los reportes que se generen de la revisión técnico-mecánica a la que serán sometidos los vehículos que conforman el parque automotor de la Policía Metropolitana de Cartagena de Indias y de las demás unidades agregadas.		
25	El parque automotor de la Policía Metropolitana de Cartagena y de las demás unidades agregadas debe ser sometido a verificación de: Niveles de emisión de gases y elementos contaminantes establecidos por las autoridades ambientales, funcionamiento del sistema mecánico, eléctrico y conjunto óptico, eficiencia del sistema de combustión interno y de frenos, elementos de seguridad y de emergencia, adecuado estado de carrocería, sistema de dirección, sistema de suspensión y llantas, sistema de alumbrado y señalización.		

Firma Representante Legal y/o persona natural
C.C. N° _____

ANEXO No. 2

TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

EL PROPONENTE: _____

Declaro bajo mi responsabilidad personal y comprometiendo la responsabilidad institucional de la persona jurídica y/o natural que represento, que estoy de acuerdo con los siguientes riesgos y garantías.

CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA		RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARÁ CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE DIERON LUGAR A ELLA	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA
CLAUSULA PECUNIARIA	PENAL	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA, SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

1	No
Específico	Clase
Interno	Fuente
Ejecución	Etapa
Económicos	Tipo
Descripción (Qué puede pasar y, si es posible, cómo puede pasar)	
Consecuencia de la ocurrencia del evento	
Probabilidad	
Impacto	
Calificación Total	
Prioridad	
A quien se le asigna?	
Tratamiento controles a ser implementados	
IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO	
Probabilidad	
Impacto	
Calificación	
Prioridad	
Afecta el equilibrio económico del contrato?	
Persona responsable por implementar el tratamiento	
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	
Fecha estimada en que se completa el tratamiento /	
Cómo se realiza el monitoreo?	
Periodicidad Cuándo?	
Variación de los precios ofertados.	
La propuesta económica forma parte integral del contrato, por tal razón el contratista está obligado a sostener los precios de su oferta, dado el carácter vinculante de esta, en caso que se presenten variaciones en los precios unitarios de los elementos ofertados, asume este riesgo en su totalidad el contratista.	
1	
3	
4	
Bajo	
Contratista	
Se realizará seguimiento por parte de las instancias responsables como supervisor del contrato, con el fin de controlar la ocurrencia del riesgo.	
1	
2	
3	
Bajo	
NO	
SUPERVISOR	
MENSUAL	
MENSUAL	
Verificación del sector y al mercado objeto del proceso por parte del supervisor	
Informe supervisor mensual	

2		3	
Ejecución Económicos	Ejecución	Ejecución	
	Interno	Interno	
	Ejecución	Ejecución	
	Ejecución	Operacional	
Deficiencia y errores en la propuesta económica.		El bien solicitado no es entregado de manera oportuna	
El oferente deberá revisar todas las erogaciones de tipo tributario en que se incurra en el presente proceso a fin de ser tenidas en cuenta al momento de presentar la oferta. La MECAR NO se responsabilizará por tributos dejados de pagar por el oferente al momento de presentar la oferta, ni por las variaciones en la legislación tributaria, la creación de nuevos impuestos, por la supresión o modificación de los existentes, y en general ni por cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de presentación de la propuesta estas serán asumidas totalmente por el contratista		Cuando el contratista incumple en el término estipulado en el contrato respectivo, afectándose la recepción a satisfacción del bien.	
		2	
		2	
		4	
		6	
Bajo		Alto	
Contratista			
Se realizará seguimiento por parte de las instancias responsables como es la Administración, Contratos, evaluadores económicos y financieros, con el fin de controlar la ocurrencia del riesgo		Se realizará seguimiento por parte de las instancias responsables como supervisor del contrato, con el fin de controlar la ocurrencia del riesgo.	
		2	
		3	
		5	
		Medio	
Bajo		SI	
NO			
ADMINISTRACION		SUPERVISOR	
EN LA OCURRENCIA DEL EVENTO		EN LA OCURRENCIA DEL EVENTO	
MENSUAL		MENSUAL	
Seguimiento en la propuesta económica por parte de los evaluadores a los participantes del proceso de contratación		Exigencia y cumplimiento de los bienes Seguimiento a la programación y cumplimiento de las obligaciones	
Informe supervisor mensual		Informe supervisor mensual	
Los elementos suministrados no cumplan con las especificaciones requeridas		Durante el proceso de contratación	
Cuando el contratista suministra los elementos y estos no cumplen las especificaciones, bien sea porque no cuentan con personal capacitado en la materia		Se realizará seguimiento periódico por parte de las instancias responsables como es la Administración, Contratos, supervisor del contrato, con el fin de controlar la ocurrencia del riesgo	
		1	
		2	
		3	
		Bajo	
Medio		SI	
Contratista		ADMINISTRACION Y SUPERVISOR	
EN LA OCURRENCIA DEL EVENTO		EN LA OCURRENCIA DEL EVENTO	
Durante el proceso de contratación		Durante el proceso de contratación	
Verificación de la experiencia propia y de otras entidades estatales en procesos de contratación del mismo tipo		Verificación de la experiencia propia y de otras entidades estatales en procesos de contratación del mismo tipo	
Informe supervisor mensual		Informe supervisor mensual	

7	8	9
Específico	Específico	Específico
Interno	Interno	Interno
Ejecución	Ejecución	Ejecución
Operacional	Operacional	Operacional
Incumplimiento del contrato	Incumplimiento de las obligaciones laborales	Mala calidad de los elementos suministrados
Cuando el Contratista incumpla las obligaciones suscritas en el contrato, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito o en todas aquellas donde la Contra parte demuestre que no tuvo responsabilidad.	Cuando el Contratista incumpla las obligaciones laborales del personal al servicio del contrato.	Cuando el Contratista incumpla en la calidad de los elementos suministrados, conforme a lo establecido en el contrato.
1	1	1
3	3	3
4	4	4
Bajo	Bajo	Bajo
Contratista	Contratista	Contratista
Se realizará seguimiento, inspecciones y revisiones para revisar el cumplimiento del contrato	Se realizará seguimiento, inspecciones y revisiones para revisar el cumplimiento del contrato	Se realizará seguimiento, inspecciones y revisiones para revisar el cumplimiento del contrato
1	1	1
2	2	2
3	3	3
Baja	Baja	Baja
SI	SI	SI
SUPERVISOR Y CONTRATOS	SUPERVISOR Y CONTRATOS	SUPERVISOR Y CONTRATOS
MENSUAL	MENSUAL	MENSUAL
MENSUAL	MENSUAL	MENSUAL
Verificación de las condiciones geográficas del sector de la empresa, del mercado y de acceso al lugar en el cual se debe cumplir	Verificación de las condiciones geográficas del sector de la empresa, del mercado y de acceso al lugar en el cual se debe cumplir	Verificación de las condiciones geográficas del sector de la empresa, del mercado y de acceso al lugar en el cual se debe cumplir
Informe supervisor mensual	Informe supervisor mensual	Informe supervisor mensual

Firma Representante Legal y/o persona natural
C.C. N° _____